

PATENTE DE INVENCION

NUMERO

99228

Solicitantes { DON EDUARDO ROFERO LEAL
{ DON BALDOMERO ROFERO LEAL

Protección: PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO QUIMICO DE GRANITO.

Fecha de presentación 26 ENE. 1972

Fecha de resolución

BAD ORIGINAL



MEMORIA DESCRIPTIVA
de la Patente de Invención, cuyo registro se -
solicita a favor de D. EDUARDO ROPERO LEAL y -
D. BALDOMERO ROPERO LEAL, de nacionalidad espa-
ñola, domiciliados en Hinojosa del Duque (CORDO-
BA), calles de Virgen de la Antigua 17 y Márti-
res num. 9 respectivamente, por: " Procedimiento
de tratamiento químico de granitos, pórfidos, -
cuarcitas, mármoles, cálizas y piedras en cuya
composición participa en algún tanto por cien-
to cuarzo, feldespato, mica, biotita, moscovita,
anortita, albita y labradorita, que permite va-
riar cambiar o imprimir un colorido o tonalidad
distinta a la que es propia de su estado natural
ya se haga este tratamiento sobre bloque, lámina
o tabla de diferente espesor o medida de largo y
ancho o alto, en piedras sueltas o pulverizadas
y reducidas a arena por machaqueo, o encontradas
como arenas en estado natural".

El objeto de la presente memoria es la fabri-
cación de pavimentos que mediante un tratamiento
químico pueden obtenerse de diversos colores y -
con la ventaja de poder presentar una superficie
pulida y brillante que puede ser de su color na-
tural o de otra que se considere conveniente.

El Estatuto de Propiedad Industrial de 26 de
julio de 1.929 en su texto refundido publicado -
el 30 de Abril de 1.930, establece las caracte-
rísticas de patentabilidad de las invenciones de



15

tipe industrial que tienen por objeto ob -
tener ventajas sobre lo ya conocido admi -
tiendo por consiguiente como patentable -
las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos
procesos de fabricación, etc. La amplitud
de conceptos previstos como patentables ha
llevado al legislador a aclarar (Art. 46)
que la numeración contenida en dicho cuer -
po legal es puramente enunciativa y no limi -
tativa, haciendola extensiva incluso a los
descubrimientos de tipo científico (Art. 47)

20

25

Dado que el objeto de la presente memoria
es precisamente un procedimiento o proceso
de fabricación químico de absoluta novedad -
está incurso en lo previsto en los artícu -
los arriba mencionados.

A continuación procedemos a describir el
procedimiento que nos ocupa.

30

35

40

Se trata de fabricar pavimentos a partir
de algunas de las siguientes piedras: grani -
to, pórfidos, cuarcita, mármoles, calizas y en -
general piedras en cuya composición partici -
pen cuarzo, feldespato, mica, biotita, moscovita
albita, anortita y labradorita; para ello se
bañará la piedra elegida con el producto re -
sultante de diluir alguno por sí o en combi -
nación con otros de los siguientes productos
bromuro cúprico, cloruro cúprico, bromuro cro -
mico, bromuro cromoso, bromuro de cobalto, ace -
tato cúprico, arseniato cúprico, clorato de cro -
mo, clorato de níquel, clorato cúprico, óxido -
tricromo, óxido cobáltico, óxido níquelico, óxi -
do cuproso, yoduro cromoso y cromo y yoduro
cúprico.

45

Esta disolución se realizará mezclando los
productos citados con alguno de los siguien -
tes diluyentes: agua natural caliente o fría,
agua fuerte y ácidos orgánicos o inorgánicos.

50

Una vez efectuado el baño deberá permane -
cer la impregnación durante un tiempo varia -
ble y a determinar según las combinaciones es -
pecíficas de cada caso, y que puede llegar has -
ta las 48 horas. Con esta permanencia en impreg -
nación se pretende lograr un cambio de tonali -

55



60

65

70

75

80

85

90

95

dad absoluto y homogéneo.

Para afianzar el color logrado pueden depositarse sobre el producto dimetianilina y/o naffotato de cobalto en estado puro o mezclados con estireno y pigmentos de la clase IRGAZIN 2BLR-R (GEYGY) en pasta, líquido o en polvo, o simplemente con anilinas de distinto color. Si la superficie que se quiere obtener de distinta tonalidad o colorido de la natural, quiere pulirse, el tratamiento descrito se hará una vez la superficie esté pulida.

Los productos químicos a disolver y ya citados mas arriba pueden utilizarse en estado puro o no puro, líquido, sólido o amorfo, por separado o en combinación.

Por otra parte el porcentaje de saturación de estos elementos o de sus asociaciones químicas puede variar entre el uno y el 200 por cien con relación a los diluyentes.

El procedimiento así descrito es de una evidente novedad tanto en su esencia como en sus partes y aporta una indudable ventaja sobre los ya conocidos.

Establecido el concepto expresado los inventores se reservan el derecho de introducir en el las variantes que la Ley admite siempre que se respeten las características esenciales, así como el de proteger con sucesivas Patentes o Certificados de Adición las mejoras o perfeccionamientos que puedan introducirse en el futuro y que la práctica aconseje.

Se redacta a continuación la nota de reivindicaciones de acuerdo con lo que establece el último párrafo del apartado 3º del Art. 100 del Estatuto de Propiedad Industrial.

REIVINDICACIONES

PRIMERA.- Procedimiento de tratamiento químico de granitos, pórfidos, cuarcitas, mármoles, cálizas y piedras en cuya composición participe en algún tanto por ciento cuarzo, feldespatomica, biotita, moscovita, anortita, albita y labradorita, que permite variar, cambiar o imprimir un colorido o tonalidad distinta a la que es propia de su estado natural, ya se haga este



26 ENE 1954

100

tratamiento sobre bloque, lámina o tabla de diferente espesor o medida de largo, y ancho o alto, en piedras sueltas o pulverizadas y reducidas a arena por machaqueo, o encontradas como arenas en estado natural, caracterizado porque los productos químicos empleados en la impregnación de las piedras son cualquiera de los siguientes productos: bromuro cúprico, cloruro cúprico, bromuro cromico, bromuro cromoso, bromuro de cobalto, acetato cúprico, arseniato cuprico, clorato de cromo, clorato de níquel, clorato cuprico, óxido tricromo, óxido cobaltico, óxido níquelico, óxido cuproso, yoduro crómico y yoduro cúprico y los disolventes agua natural caliente o fría, agua fuerte, ácidos orgánicos o inorgánicos.

105

110

115

SEGUNDA.-Procedimiento de tratamiento químico de granitos, pórfidos, cuarcitas, mármoles, calizas y piedras en cuya composición participe en algún tanto por ciento cuarzo, feldespato, mica, biotita, moscovita, anortita, albita y labradorita, que permite variar, cambiar o imprimir un colorido o tonalidad distinta a la que es propia de su estado natural, ya se haga este tratamiento sobre bloque, lámina o tabla de diferente espesor o medida de largo y ancho o alto, en piedras sueltas o pulverizadas y reducidas a arena por machaqueo, o encontradas como arenas en estado natural, según la primera reivindicación, caracterizado porque los porcentajes de saturación de los productos químicos que intervienen pueden variar entre el 1 y el 200 por ciento en relación con los diluyentes.

120

125

130

135

140

TERCERA.-Procedimiento de tratamiento químico de granitos, pórfidos, cuarcitas, mármoles, calizas y piedras en cuya composición participe en algún tanto por ciento cuarzo, feldespato, mica, biotita, moscovita, anortita, albita y labradorita, que permite va-



145

150

155

160

165

170

175

riar, cambiar o imprimir un colorido o tonalidad distinta a la que es propia de su estado natural, ya se haga este tratamiento sobre bloque, lámina o tabla de diferente espesor medida de largo y ancho o alto, en piedras sueltas o pulverizadas y reducidas a arena por machaqueo, o encontradas como arenas en estado natural, según la primera y segunda reivindicaciones, caracterizado porque las piedras pueden utilizarse en cualquiera de sus estados (bloque, tabla, polvo) y permanecerán impregnada durante un tiempo variable que puede llegar hasta las 48 horas, pudiendo afianzarse el color mediante el depósito de Dimetianihina y /o naitetato de cobalto en estado puro o mezclados con estireno y pigmentos de la clase o tipo Irgazin 2BLT-R (GEYGI) en pasta, líquido o polvo o, simplemente, con anilinas de diferente color. En caso de que se desee obtener una superficie pulida, el tratamiento se hará después de pulida la superficie.

CUARTA.-PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO QUIMICO DE GRANITOS, PORFIDOS, CUARCITAS, MARMOLES, CALIZAS Y PIEDRAS EN CUYA COMPOSICION PARTICIPE EN ALGUN TANTO POR CIENTO CUARZO, FELDSPATO, MICA, BIOTITA, MOSCOVITA, ANORTITA, ALBITA Y LABRADORITA, QUE PUEDE VARIAR, CAMBIAR O IMPRIMIR UN COLORIDO O TONALIDAD DISTINTA A LA QUE ES PROPIA DE SU ESTADO NATURAL, YA SE HAGA ESTE TRATAMIENTO SOBRE BLOQUE, LAMINA O TABLA DE DIFERENTE ESPESOR O MEDIDA DE LARGO Y ANCHO O ALTO, EN PIEDRAS SUELTAS O PULVERIZADAS Y REDUCIDAS A ARENA POR MACHAQUEO, O ENCONTRADAS COMO ARENA EN ESTADO NATURAL.

Esta memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 26 ENE 1972

El Agente Oficial de la Propiedad Industrial,
MANUEL GIMENEZ